REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR CONCEJO MUNICIPAL

ACTA Nº 1.417

En Viña del Mar, a 27 de Abril del año dos mil dieciocho, siendo las 11:10 horas, en la Sala de Consejo, se efectuó la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Viña del Mar, presidida por la señora VIRGINIA REGINATO BOZZO, actuando como Secretario y Ministro de Fe, la señora MARIA CRISTINA RAYO SANHUEZA (Secretario Municipal).

Asistieron los siguientes señores Concejales:

- 1.- SR. GABRIEL MENDOZA IBARRA.
- 2.- SR. CARLOS WILLIAMS ARRIOLA.
- 3.- SRA. MACARENA URENDA SALAMANCA.
- 4.- SR. JAIME VARAS VALENZUELA.
- 5.- SRA. LAURA GIANNICI NATOLI.
- 6.- SR. SANDRO PUEBLA VEAS.
- 7.- SR. VICTOR ANDAUR GOLMES.
- 8.- SRA. MARCELA VARAS FUENTES.

No se encontraban presentes, la señora PAMELA HODAR ALBA y el señor RODRIGO KOPAITIC VALVERDE.

Se encontraban presentes, los señores BOISIER (Administrador Municipal), STAIG (Director Subrogante Departamento Jurídico), ARAYA (Director Departamento de Concesiones), ACEVEDO (Director Subrogante Departamento de Control) y TORRES (Asesor Alcaldía).

La señora REGINATO (Presidenta), en el nombre de Dios, la Patria y de la Comuna de Viña del Mar, abrió esta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, para tratar el tema "Proposición para poner término anticipado a la Concesión para la Explotación de Sistemas de Control de Estacionamientos de vehículos motorizados livianos sector Población Vergara de la ciudad de Viña del Mar, por incumplimiento del Concesionario".

A solicitud de los señores Concejales, se transcribe textual el Acta de esta Sesión:

Señora REGINATO (Presidenta): "Antes quisiera pedirles a los Directores de Jurídico y Concesiones para que informen a los Concejales".

Señor STAIG: "Alcaldesa, señores Concejales, tal como se ha señalado en el informe que se ha entregado, la ley de compras públicas establece un principio general del ordenamiento consistente en que los derechos y obligaciones que nacen con motivo de una licitación son intransferibles y esa misma prohibición se encuentra establecida en el reglamento y lo acogen las bases de la licitación. A su vez, el reglamento en el artículo 67, al regular la figura de la Unión Temporal de Proveedores, obliga a aquellos pacten solidaridad de las obligaciones que se generan en favor del órgano público y que esa Unión Temporal no podrá tener una duración menor a la del contrato adjudicado".

"En el caso de esta licitación que fue llamada por Decretos Alcaldicios 7.849 y 8.875 las Empresas Globe S.A. en Unión Temporal de Proveedores con Explotadores y Administradoras de Estacionamientos Vespucio Ltda., presentaron una oferta bajo esta figura jurídica establecida en la ley de compras. En ella, se comprometieron a constituir una sociedad por acciones para ejecutar el contrato de concesión, pactaron solidaridad respecto de todas las obligaciones que se establecían y además, se obligaron a que dicha unión temporal de proveedores se extendiera por el mismo período en que durara la concesión y por lo tanto se definieron como los titulares de la concesión y los obligados a ejercerlas".

"Por tal motivo, de acuerdo a la ley de compras de contratación pública, cuando se hizo la evaluación se consideraron todos los antecedentes de ambas Empresas como se hicieron con las demás Empresas oferentes. La adjudicación se llevo a efecto por Decreto Alcaldicio 9.978 y posteriormente en cumplimiento de la normativa, los dos adjudicatarios constituyeron la Sociedad Concesionaria denominada Concesionaria Globe Parking Spa, que es la que ellos como adjudicatarios constituyeron para dar cumplimiento al contrato de concesiones".

"Posterior a esa escritura, la Empresa Concesionaria solamente con fecha 19 de Febrero hizo entrega de una carta oficial, comunicando que cambiaban los representantes legales de señor Jaime Godoy cambiaba al señor Miguel Olguín y se reemplaza el representante de supervisor del contrato de Adrian Alarcón a Jaime Peña, sin que hasta la fecha haya existido ninguna comunicación respecto de las transferencias de las Sociedades y del alejamiento de los adjudicatarios de esta concesionaria. Sin embargo, la Dirección de Concesiones ha podido conocer hace pocos días que con fecha 31 de Enero, a través de un contrato privado la Sociedad Explotadora y Administradora de Estacionamientos Vespucio Ltda., le transfirió el total de las acciones a la Sociedad Globe y luego el 9 de febrero, Globe que quedó como única dueña de la Sociedad Concesionaria, le transfirió la Sociedad, el total de las acciones a una tercera Sociedad denominada BC-TIC Sociedad Spa. Esa nueva Sociedad es la dueña de la concesionaria y como digo nunca ha sido informado al Municipio de esta situación".

"Revisada la situación jurídica, de acuerdo a la normativa que partimos señalando, el retiro de las dos Sociedades adjudicatarias, y las transferencias que han efectuado de la Sociedad Concesionaria, ha infringido las prohibiciones legales, reglamentarias y de las bases que contiene la concesión. Estas infracciones

constituyen precisamente una causal de término anticipado, establecido en el artículo 13 de la Ley de Compras Públicas y que están además contenidas en nuestras bases de licitación; a lo anterior se suman otros incumplimientos en la parte operativa del contrato que también se consideran para este informe y en base a ello, el Departamento Jurídico ha determinado la procedencia de poner término anticipado del Contrato de Concesión para la Explotación de Sistemas de Control de Estacionamientos de Vehículos Motorizados Livianos en el sector Población Vergara de la ciudad de Viña del Mar y hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento del contrato, además de las demás acciones legales correspondiente. Por tal motivo, se ha propuesto a la señora Alcaldesa este término anticipado y esto es el objeto de la convocatoria de la Sesión de hoy día".

Señora REGINATO Presidenta): "Laura".

Señora GIANNICI: "Esto era un secreto a voces, este cambio dentro de la Empresa. Viña dentro de todo ha sido una ciudad pequeña en que todo el mundo se conoce, cómo puede ser posible que el municipio se haya enterado ayer que no era la misma Empresa, aparte de que muchos debueno yo vote en contra de la instalación de los parquímetros, pero aparte de eso, si vi cuando se aprobó la Empresa, la primera y ahí ya se veía y que nosotros con Víctor decíamos que era como una colusión muy extraña de los personajes que estaban participando, eso lo agregué ahora. El tema es como, yo no lo puedo creer que si todos sabían que se había retirado el señor Alcaíno, que habían cambiado las cosas, el municipio no se haya preocupado o que no haya ido a ver a la oficina quien está a cargo de esto, porque correr estos rumores, es que no lo puedo creer y se enteraron recién".

Señora REGINATO (Presidenta): "Mario".

Señor ARAYA: "Bueno Laura, la verdad que asumiendo el cargo y viendo todas las falencias que existían en la parte operativa, se investigó un poco más, porque obviamente una cosa es lo que se diga y otra cosa es la realidad en cuanto a las escrituras de compraventa o de traspaso de acciones y eso se pudo tomar conocimiento recién formalmente de las escrituras que estaban en forma privada elaborada en Santiago y ahí en nuestro informe de fecha 24 de abril se señala expresamente cuáles son esas escrituras y que de nuestra opinión requería una opinión mucho más profunda, del análisis jurídico de la situación, que es lo que leyó don Pablo, por lo tanto, formalmente yo le puedo señalar que el 24 de abril nosotros pudimos analizar estas escrituras que conocimos y de ahí hicimos nuestro informe, por lo tanto, lo que se haya dicho, por lo menos en lo personal no tenía ningún conocimiento y puede ser, pero la realidad para los abogados son las escrituras y eso es algo que recién conocimos".

Señora GIANNICI: "En la investigación digo yo".

Señora REGINATO (Presidenta): "Carlos".

Señor WILLIAMS: "Alcaldesa, me gustaría saber si al poner término de este contrato con la Empresa se hacen efectivas las boletas de garantía y si esas boletas de garantía alcanzan como para poder cancelar a los trabajadores que van a quedar cesantes lamentablemente".

Señor STAIG: "Efectivamente corresponde hacer efectivas las garantías inmediatamente que se adopte la decisión de poner término al contrato. Esas garantías alcanzan para cubrir aquello que no haya pagado el concesionario respecto a remuneraciones u otras".

Señora REGINATO (Presidenta), "Sandro, Marcela y Macarena".

Señor PUEBLA: "Buen día señora Alcaldesa, primero que todo me parece lamentable lo que nos está sucediendo con el tema de los parquímetros hoy día en la ciudad de Viña del Mar. El día 25 de Julio del año 2017 apareció una nota en una entrevista que vo di al diario El Mercurio de Valparaíso. En aquella oportunidad, vo decía, es un barco muy grande, muy grande y no vaya a hacer que esta Empresa nos deje botado, textual del Mercurio en aquella oportunidad. Nos deje botado a los meses porque no hay plata para los sueldos o porque no se pudo implementar bien el sistema, en la actualidad yo estuve recorriendo gran parte de la Población Vergara y no sé si en algún momento habrán podido implementar al 100% el sistema que ellos querían traer a la ciudad de Viña del Mar, lamentablemente hoy estamos complicados, en un escenario con déficit presupuestario y todo el tema. Sabe que señora Alcaldesa y esta carta la voy a dejar para que la puedan tener, porque lo digo textual y hoy en la mañana yo escribía respecto de este tema, nadie me tomo en cuenta, no tomo en cuenta mi opinión, es mas fui en algún momento y hay grabaciones de aquello, que fui descalificado por algunos de los asesores, por eso en primer lugar quiero pedir con mucha responsabilidad la renuncia de todos quienes estuvieron a cargo de diseñar e implementar la licitación de los estacionamientos en la Población Vergara, partiendo por el Secretario Comunal de Planificación, que es un cargo de exclusiva confianza de usted señora Alcaldesa, ya que no sólo han abusado nuevamente de la confianza de este Concejo, sino que de todos los viñamarinos al implementar un estema a espaldas de la ciudadanía y que desde el día uno, cuando lamentablemente no se pudo implementar estaba destinado al fracaso y por eso le mencionada la nota que apareció hoy, la entrevista que di al Diario El Mercurio 4 de Julio del año pasado".

"Además del mal diseño e implementación de este sistema, acá hay una gran irregularidad que debe ser investigada ya que contra la opinión de varios Concejales, donde yo me opuse y rechace el tema de los parquímetros, la Comisión evaluadora de la licitación propuso adjudicar, recordemos, a una Empresa que cobraba más caro a los usuarios y entregaba menos ingresos al municipio, todo ello fundamentado en que tenía mayor experiencia y solvencia, que detrás estaba don Raúl Alcaíno y que ya tenía otras concesiones de estacionamientos en Santiago; sin embargo, a los pocos días de adjudicada esta Empresa vende la concesión al segundo oferente, como lo decía recién el Director, que cobraba tarifas más altas a los usuarios y pagaba meno renta a la Municipalidad, tal como lo señala el informe

del Departamento iurídico que nos acaban de hacer llegar, lo que me parece muy grave, junto con esto se debería investigar señora Alcaldesa también guienes sabían de esta maniobra para perjudicar el patrimonio municipal y de los usuarios del sistema, además, deben explicarse por qué se les ha permitido a estos concesionarios pagar menos renta de la que correspondía de acuerdo a las bases. va que hay un perjuicio a las arcas municipales y esto es evidente, sobre todo en el ciclo que estamos viviendo en la actualidad y por último señora Alcaldesa, con el mayor de los cariños y afecto, sobre el término anticipado del contrato no sólo estoy de acuerdo sino que creo que es una obligación hacerlo, pero para mí acá hay solo camino posible, terminar el contrato de inmediato, como lo decía el Director, demandar a la Empresa exigiendo que se nos paque todas las rentas pendientes, boletas de garantía, como lo decía el señor Staig, que incluido abril, son por lo menos 500 millones de pesos, obligar a la Empresa que cumpla con los trabajadores, he tenido varias acusaciones de parte de inmigrantes inclusive, donde lamentablemente no se está haciendo un buen uso con ellos y hoy ya no están trabajando, y como lo decía don Pablo y me sumo es hacer efectiva todas las garantías, voy a dejar las cartas acá y ojala haya un antes y un después de poder escuchar un poco más al Concejo".

Señora VARAS: "Buenos días, en primer lugar me gustaría tomar un minutos de todos para lamentar los hechos sucedidos con los colegas de la prensa ayer, en la manifestación que se realizó ayer afuera del Hotel O'Higgins. Lamento las persecuciones que sufrieron, las pérdidas de equipo que son carísimos, con los cuales cuesta mucho hacer prensa regional y de la misma manera, lamento lo que sucedió con algunos vecinos que fueron golpeados, y que en este minuto, exactamente a la hora que empieza el Concejo, que empezaba a las 11 de la mañana, están recién viendo el tema con Carabineros. Dicho eso, esa solidaridad con los colegas, me gustaría hacer un par de precisiones, la primera, ya que tomé nota de las fechas que se fueron dando 19 de febrero, 31, recién el 24 de Abril. Yo el Concejo del 8 de Marzo de este año, del cual tengo copia del Acta en mis manos solicité textual: en relación con los parquímetros de la Población Vergara, remitir los siguientes documentos, voy a partir de antes, a continuación informo que ha habido problemas constante con los parquímetros de la Población Vergara y en relación a ello, remitir los siguientes documentos, uno: copia de la escritura de constitución de la sociedad que administra los parquímetros y que es producto de la unión temporal que es la que generó todo esto. Dos: copia de la escritura de la modificación de la sociedad donde se deja constancia del cambio de representante legal, copia de cualquier escritura de modificación que se tenga de esa sociedad, con esto yo quiero decir que efectivamente hace más de un mes esto se había advertido, de hecho con fecha 22 de Marzo de este año, el ingreso 266 cuya copia también tengo en mis manos, dice: señora Concejal Marcela Varas remito a Ud. respuesta a solicitud fechada el 8 de Marzo, en esa carta, esto viene firmado por Vladimir Espinoza y a continuación el Director de Concesiones, el señor Adison González, firma un extenso legajo, supuestamente respondiendo todo esto, que he estudiado y no es más que los mismo documentos originales que tuvimos a la vista cuando en lo personal yo rechace el tema de los parquímetros. O sea, al 22 de Marzo ya habiendo puesto una luz de alerta respecto de esta situación, se me hizo copia sólo de documentos que yo ya tenía a la vista, porque tengo las carpetas organizadas respecto de lo que ha sido todo el proceso de concesión de los parquímetros, o sea me hicieron copia de lo mismo que ya tenía, no advirtiendo, no considerando, no investigando lo que hoy se nos está dando a conocer, eso como antecedente. Segundo, se nos citó a este Concejo Extraordinario hoy día y agradezco también poder estar acá, aver a mi llegó la invitación por WhatsApp, porque fui informada por un funcionario municipal cuando iba haciendo ingreso a la Sesión Extraordinaria en la cual se daba la Cuenta Pública, eso según el WhatApp está a las 19:10 de la tarde, busqué la invitación original y estaba según correo municipal, a las 17:58, a las 17:55 muchos de los Concejales y nuestras respectivas secretarias ya estábamos sentados en la cuenta pública, por lo tanto, no teníamos acceso directo a esta convocatoria, el informe que tengo aquí a la mano con el cual, o sea lo que quiero decir es que con menos de 24 horas además se nos llama a un Concejo Extraordinario y se nos pide analizar algo que efectivamente tiene un correlato desde el mes de febrero, además, esta mañana a las 9 de la mañana se nos hace llegar esta información, que agradezco se me haya entregado de manera impresa. Cual es el punto que quiero poner con todo esto, que esta es la forma en que nos hemos relacionado la Municipalidad, los Directivos, la primera autoridad y algunos, no quiero arrogarme la representación de todos, por no decir todos los Concejales, con esto se nos pide que tomemos decisiones que son importantes y transcendentes, cuando muchos de los Concejales dijimos, en lo particular cuando yo tuve que fundamentar el voto para rechazar el tema de los parquímetros, manifesté que esto no era solo ingresos de recursos públicos ante la situación complicada que estaba el municipio respecto del déficit que en ese minuto no alcanzaba ni la mitad de lo que hoy estamos conociendo".

"Todos estos son antecedentes, pero a mí me gustaría tal como lo han mencionado algunos Concejales, ver el tema de las garantías y ver efectivamente qué sucede de aquí en adelante, que se explique públicamente, porque entiendo que parte de estos ingresos han sido proyectados para este año, o sea qué va a pasar si ya tenemos un déficit que con mil millones de pesos del festival tratamos de cubrir algo que sucedió el año pasado, ni siquiera lo pueden disfrutar los vecinos como una ganancia para la ciudad como se ha dado a conocer, qué va a suceder hasta hoy día, hasta ahora hasta fin de mes respecto de esos pagos que todos sabemos que hemos sido informados por colegas de la prensa no corresponde a las mensualidades que se tenían que pagar y cuál es la oferta, las consideraciones transparentemente, de lo que es y cómo se va arreglar".

Señora URENDA: "Alcaldesa yo quisiera decir, en primer lugar que estoy de acuerdo con el termino anticipado del contrato con la concesionaria porque tal como lo explico el abogado Pablo Staig claramente está incumpliendo las condiciones que nosotros aprobamos cuando aprobamos esta concesión, pero también quiero decir que yo estoy de acuerdo con que se termine el contrato, porque también claramente la Empresa no estaba cumpliendo con lo que había prometido, yo lo hice saber en el Concejo en reiteradas oportunidades, en Enero y en Marzo, porque uno veía, llegaba y se iba a estacionar y veía por ejemplo que no había personas que a uno le cobrara el estacionamiento, claramente ahí había un tema de incumplimiento".

"Quiero decir también que yo voté a favor de los parquímetros y voté a favor por varias razones, voté a favor porque yo considero que establecer parquímetros en algunas zonas céntricas de la ciudad va a contribuir, no a resolver, pero como parte si a solucionar un tema de ordenamiento de la ciudad, lo voté como parte de un plan que se nos presentó el año pasado a todos los Concejales, me parece que fue en el invierno del año pasado, no me atrevo a precisar la fecha, en que se nos presentó un plan integral de ordenamiento de la ciudad del cual los parquímetros formaban parte. También quiero decir un poco aludiendo a lo que señalaba el Concejal Sandro Puebla que efectivamente las condiciones que presentaron como características de la Empresa, que a mi juicio no presentan engaño al municipio, no me atrevo a calificar a la Empresa, pero es obvio que tal como relataba el abogado Staig, esas condiciones se modificaron y nosotros votamos, incluso pensando que había un sistema tecnológico muy moderno que eso fue lo que nos ofrecieron y lo que nos dijeron y yo en lo personal, que insisto yo voté a favor, yo voté pensando y con la información de la cual disponía que estaba frente a una Empresa que tenía experiencia y que tenia espalda y que tenía capacidad y por ultimo quiero decir que lo que se aprobó fue por votación del Concejo Municipal, también aludiendo un poco a lo que señala Sandro, porque aquí en realidad más uno puede discutir y debatir como efectivamente nosotros lo hicimos, pero finalmente se emite un voto y la votación y esto se aprobó, yo me hago responsable es más, a mi me gustaría insistir en que se llamara de nuevo y que se estableciera otra concesionaria que efectivamente responda a lo que merece la ciudad de Viña del Mar".

Señora REGINATO (Presidenta): "Laura?".

Señora GIANNICI: "Como régimen interno, o sea yo se que está la prensa y a la gente le encanta, a algunas, yo soy media reacia a aparecer en la prensa, tratemos de dejar el Yo y hablar del Concejo y no yo dije, todos dijimos que los parquímetros se iban a ir a la".

Señora URENDA: "Puedo agregar algo, tratemos de hablar sólo del tema que nos convoca, porque estamos en un Concejo Extraordinario que tiene un solo punto en la Tabla".

Señora GIANNICI: "Hay errores de todos lados y todos tenemos que asumirlo".

Señora REGINATO (Presidenta): "Carlos y Víctor".

Señor WILLIAMS: "Alcaldesa, en su oportunidad yo voté a favor de la instalación de parquímetros en el sector de la Población Vergara, porque se requiere un ordenamiento y a medida que fueron transcurriendo los meses fue una inquietud de todos los Concejales el hecho de que nos percatábamos que lamentablemente como se dice la Empresa no dio el ancho, o sea fuimos todo los Concejales los que fuimos dando a conocer en su oportunidad y es por eso que seguramente se toma en definitiva esta determinación, espero que, por ejemplo la Junta de Vecinos del sector está muy de acuerdo con la instalación de los parquímetros, porque se permitió ordenar, los comerciantes del sector, por lo tanto yo creo que, si bien es cierto, lamentablemente llegamos a esta situación con esta Empresa, yo creo que sería

importante poder iniciar un nuevo proceso con la experiencia que nos ha dado esto, mejorar aquellas condiciones y también se tomen, tal como lo decía el Director de Jurídico, las acciones legales en contra de la actual concesionaria".

Señor ANDAUR: "Si Alcaldesa, primero que nada señalar que para efectos de citación de Convocatoria de una reunión, siendo regular o extraordinaria, la Ley señala que debiésemos ser informados cinco días antes, vale decir que este documentos que llegó hace poco, que es un documento que requiere una interpretación jurídica, no es con solo leerlo y voy a entenderlo, por lo tanto yo creo que ahí hay una anomalía en la convocatoria de esta reunión, porque por lo menos se debió haber respetado mas allá de la urgencia, el plazo necesario para incluso debatirlo entre nosotros para hacer las presentaciones efectivas, porque realmente creo yo, que no es solamente esta convocatoria es para poner fin, yo me imagino que tampoco es la idea de la presentación inmediata con respecto a un nuevo proyecto que se pretende para el sector. Señalar eso porque considero que es una ilegalidad desde el punto de vista de los pocos derechos que tenemos los Concejales en este caso, eso es un aspecto".

"Yo creo que esto es una crónica de una muerte anunciada, porque de los inicios, este proyecto se generó a partir de una deducción, como teníamos un lio financiero de cierta envergadura, y se venía encima un chaparrón de ciertas dimensiones había que hacer dinero de algún lado. Bueno la ocurrencia fue un poco lo que tenemos más a mano, la posibilidad de los parquímetros y además se hizo una estipulación de posibles ingresos bastante alta que hoy eso va a provocar también un problema en lo que es el presupuesto actual, ya de hecho parte desfinanciado lo que es los ingresos que no tenemos claro de lo que es en realidad de aquí a fin de año, por lo tanto, nos encontramos con otro problema más, aparte de la situación que nos han agregado. Yo creo que en esto también deja de manifiesto a la improvisación, porque siento que la Población Vergara es una zona muy compleja, además era un proyecto ambicioso. 4 mil calzos que era lejos un proyecto más grande del país para tales efectos, llama la atención también y algunos lo han señalado que en los procesos de licitación existió también la figura de colusión, porque dos Empresas, en este caso, fueron las que pusieron capital, le agregaron un tercero que fue el operativo, también ponía de manifiesto, porque eso fue en perjuicio de otras, tomando desde punto de vista de la igualdad ante la ley y de poder disputar de común acuerdo con todos, por ejemplo, otras Empresas quedaron en desmerito por producto de lo mismo, porque no estaban en condiciones de competir junto a lo que era una máquina de recursos y obviamente que creo que al final le pasó la cuenta, porque las dificultades y los problemas al final pierde la ciudad".

Señora REGINATO (Presidenta): "Pero la licitación la aprobó el Concejo".

Señor ANDAUR: "Por supuesto, claro que sí, pero eso en la etapa previa, por lo menos vale lo señalado, es decir, en el sentido de que yo hablo de improvisación, falta de estudios y análisis, sobre todo de un proyecto de envergadura que era bastaste, no era fácil en cuanto a desarrollar. Ahora yo creo que en esto tenemos problemas con respecto a saber, incluso se han hecho presentaciones en la cual se nos dijo ya hace varios meses que el Director de Concesiones nos iba hacer una

exposición con respecto al desarrollo del tema de parquímetros, hasta la fecha todavía no llega el informe. Entonces eso va indicando un poco de que creo que se nos ha ocultado información y hoy día nos encontramos ante un embrollo de esta naturaleza y los más serio que nos encontramos con un cuadro bastante distinto, la ley con respecto a los estacionamientos ha cambiado y eso considera, es decir, ya el municipio no va a poder señalar a oferta tanto, sino que va a tener que regirse en relación a las nuevas normas y eso van a ser menos recursos obviamente, incluso me parece que no se si hay también una transgresión legal que habían cometido las Empresas en el hecho que los cobros nocturnos, de acuerdo a la ley no pueden ser efectivos, entonces si sumamos o no, distintos elementos hace que realmente el nuevo cuadro a desarrollar creo que hay que tener la certeza, la sabiduría y los conocimientos necesarios para hacer una cosa en serio y como corresponde, yo reitero, la improvisación con respecto y sobre todo con proyectos de esta naturaleza nos pasen la cuenta y lamentablemente ahí vamos pagando, porque no solo ahí son los eruditos los que señalan, si no que nosotros también pasamos a ser casi coresponsables, a pesar de que no podemos apoyar. Por lo tanto creo, que es hora de ponerse serios va que hasta ahora, por lo menos lo que estamos, no solamente estamos con el lío de este déficit financiero, sino que además el cuadro y las proyecciones como se avecinan y los problemas, hacen que realmente la cosa no se vea muy segura hacia adelante, por lo tanto yo pido al respecto justamente ese grado denecesario de conocimiento y sabiduría y consulta correspondiente a todos los instintos, aquí no pueden haber cuestiones que se corten en definitiva, solamente por arriba al respecto. Ese es el ejercicio de la democracia, ejercicio realmente de tomar en cuenta las opiniones más diversas con respecto, aunque realmente sirvan en definitiva para el derecho de la ciudad".

Señora GIANNICI: "Si dos cositas. Uno yo quiero decir que mi voto contra los parquímetros se mantiene ad eternum, es decir la Población Vergara, gran parte de la Población Vergara es residencial mucho adulto mayor, casas que no tiene ni garaje, o sea todo un desastre, por lo menos para del sector oriente, que es lo que yo vivo todos los días y que camino todos los días y que escucho a la gente lo que dice, eso es lo que quería aclarar. Pero ahora a mi me entro la duda, porque yo pregunté ayer y me dijeron que no había problemas cuando la Convocatoria no es con los plazos requeridos, nosotros hoy día votamos y nos vamos a meter en otro lío, porque votamos sin tener los plazos, porque ahora yo lo he dicho, todo el mundo está viendo lo que hacen en todos los municipios y dale con no hacer las cosas bien, vamos a votar hoy día y mañana va aparecer alguien que votamos en no en una fecha que corresponde".

Señora REGINATO (Presidenta), "Pablo".

Señor STAIG: "De acuerdo al reglamento de funcionamiento del Concejo, la Convocatoria está dentro de los plazos que permite el Reglamento".

Señor GIANNICI: "Seguro, seguro".

Seño STAIG. "Absolutamente seguro".

Señora GIANNICI: "Mira porque ahora yo no confío en ningún Abogado, ya se perdieron las confianzas en este cuento".

Señor VARAS: "En primer lugar, obviamente, después del informes que se nos ha entregado, la principal razón además de los incumplimientos que da cuenta el informe, busca cautelar los intereses y el patrimonio municipal al ejercer las boletas de garantía y entiendo además, que la premura del tiempo también dice relación con la seguridad de los trabajadores, con el objeto de que se pueda proceder al finiquito por parte de la Empresa y en definitiva recordar que también la Municipalidad eventualmente podría llegar a tener una responsabilidad subsidiaria en el pago de la remuneración y por eso es el carácter de urgencia en cuanto a la aprobación del término de la Concesión. En segundo lugar Alcaldesa, aunque tal vez un poco tarde, pero la opinión de la Junta de Vecinos Casino va a pasar de un rol preponderante para el funcionamiento, de la Municipalidad y del Concejo también hay que valorizarlo, es decir hoy día independiente del conjunto de intereses que están involucrados en la explotación de los parquímetros acá hay que recordar que tenemos vecinos que viven en el sector, vecinos de Viña que trabajan en el sector, vecinos que no son de Viña y que trabajan en el sector y por otro lado vecinos que no son de Viña ni que trabajan en Viña que usaban la Población Vergara como un patio para dejar estacionados sus autos todos los días, entonces lo que yo espero es que dentro del Concejo se nos informe la real ocupación que tuvieron los estacionamientos, porque claramente acá hubo una sobre evaluación de la demanda que iban a tener los estacionamientos que era algo prácticamente imposible de saber, porque antes no habían existido parquímetros anteriormente, en segundo lugar conocer antes de que se llame a licitación dentro del propio Concejo Municipal, la formula que se va a utilizar, porque claramente hoy día, todos somos Generales después de la batalla, pero claramente acá habría que haber dividido la Población Vergara, en cuatro zonas, cada zona tiene usos distintos, ocupaciones distintas y por lo tanto tiene que tener tarifas distintas, eso hoy día está claramente demostrado, obviamente fue un ejercicio algo forzoso, y en el cual varios pagamos los costos políticos producto de eso y por lo tanto yo espero que antes que se llame reiterarlo, que se llame a licitación, conocer el detalle del uso que hubo porque hoy todos sabemos que la Unidad Vecinal Nº 58 tenía un mucho menor uso y ocupación que tenia la Unidad Vecinal Nº 55 Casino, por lo tanto no pueden tener ni la misma tarifa, ni tampoco pueden tener la misma renta ofrecida al municipio. Y por último, también hacer presente que yo lo señalé, que debo tener en mi teléfono 200 fotos, de que acá en este modelo hay que entender que tiene que haber fiscalización y sin perjuicio de la fiscalización que le corresponde a Carabineros, acá hay que fiscalizar la Ley de Transito y acá no hubo una fiscalización de la Ley de y hubo autos estacionados todo el día en franjas amarillas, autos estacionados todo el día en salida de estacionamientos, autos estacionados a menos de 10 metros de las esquinas y por lo tanto, si eso no se entiende nunca la Empresa o ninguna Empresa va a poder cumplir con la renta que se le paga a los Municipios. Entonces vo espero que se tome las medidas, hay mecanismos novedosos que se pueden utilizar, ya sea grúas, otras formulas, pero yo creo que si ese modelo no se entiende, cualquier modelo de licitación va a fracasar, eso no mas alcaldesa y obviamente voto a favor de poner término y obviamente está la voluntad atendido las ventajas que tiene este sistema de poder regular la rotación y también obviamente contar ojala con los informes también de la Sectra, porque obviamente en ciertas calles que sirvieron como vías transversales como 1 Poniente y 1 Oriente, también se vieron beneficiadas, ojala poder contar con esos informes antes que se llame a licitación nuevamente".

Señora REGINATO (Presidenta): "Marcela".

Señora VARAS: "Si, me gustaría en algunas respuestas algo esbocé en mi primer intervención, como decía a mí esto me llegó como decía el resto, recién hoy en la mañana, tres horas poco tiempo en realidad como decía el Concejal Andaur, como para hacer un mayor análisis más aún cuando uno no es Abogado, pero aquí estamos hablando de montos que tienen que ver con el municipio detrás de toda esta conversación, hay cifras que me gustaría que se fueran transparentando, se fueran conversando. Por ejemplo, me interesaría que nos respondieran si en este minuto esta Empresa tiene deuda con el municipio, si es así, a cuánto asciende, de la misma forma, yo tengo entendido que si hay deuda con el municipio no puede haber resciliación, ahora tengo entendido además, que solo podemos...... en las plantas futuras, cómo se van a pagar, que es lo que se debe, me gustaría saber en términos económicos, porque esto ha sido esto, un ingreso económico, en qué estamos".

Señora GIANNICI: "Puedo agregar, cómo me aseguran que los trabajadores, o sea esta todo escrito que los trabajadores van a tener su sueldo, porque me imagino que terminan hoy día, porque si esta cuestión que fue tan rápida".

Señor ANDAUR: "O si no paga el municipio".

Señora GIANNICI: "Porque somos solidarios con los trabajadores, yo estoy hablando de yo como persona solidaria con los trabajadores.

Señor BOSIER: "Lo que tenemos entendido Alcaldesa y Concejales de que la Empresa terminó con los trabajadores el día de ayer y hoy día están en ese proceso de finiquito y liquidación de los contratos de trabajo con los pagos correspondientes. Respecto de la consulta de la Concejala Varas en cuanto a los ingresos yo le puedo señalar que la Empresa ha respondido de acuerdo con las bases y con el contrato, en el integro de todos las obligaciones con la Municipalidad, hasta la fecha, quedando pendiente solamente el último mes y se supone que tienen plazo hasta el 5 de Mayo para hacer ese integro. En consecuencia la cantidad total de recursos que la Municipalidad va a recibir por este concepto van a hacer alrededor de los 500 millones, por los meses de explotación, atendiendo que hasta la fecha tenemos 316 millones enterados en caja y un poco más, quedando pendiente la última mensualidad y tienen plazo hasta el 5 de Mayo"

Señora REGINATO (Presidenta): "316, mas las garantías".

Señor BOSIER: "Eso es, por supuesto que las cifras que han ingresado hasta ahora, tienen razón con la forma en que se establecieron en el Contrato y las Bases, en la medida en que se le entregaban los espacios, la Empresa los explotaba y en esa manera y forma ingresaban los ingresos de la concesión".

Señora GIANNICI: "Último".

Señora VARAS: "No no, si esto es una conversación, no un Concejo".

Señora REGINATO (Presidenta): "Pero si nadie la está negando"

Señora GIANNICI: "¿Va haber algún reconocimiento de que se hizo todo mal?".

Señor ANDAUR: "Una autocritica".

Señora REGINATO (Presidenta): "Pero si quien falló, fue la Empresa".

Señora GIANNICI: "Yo digo acá fallaron todos, incluido el Municipio, pero por qué es tan difícil decir que la embarramos. O sea, nosotros no tenemos nada que ver como Concejo, pero porque no decir, falló tránsito, pero falló transito por lo que dijo Jaime, no revisaron nunca, yo incluso mandé a algunos Concejales una foto en 5 norte tres autos estacionados en todas las salidas de autos de casa, o sea el Municipio falló, pero yo no sé por qué cuesta tanto que se reconozca".

Señora REGINATO: "Si, por supuesto, si Claudio".

Señor BOISIER: "Concejala, la verdad es que esta experiencia es única, la verdad, porque para nadie es extraño, que cuando no habían parquímetros en la Población Vergara, no había un lugar donde estacionar nunca, salvo a las 2 de la mañana, probablemente, todos los días del año estaba 100% ocupado. Entonces aquí no se trata de buscar que fue lo que falló la verdad, porque con ese antecedente de una ocupación del estacionamiento por todos los lados, en ambos lados de la calle, casi 100% durante el día durante, la semana, cualquier proyecto puede suponer de que sobre eso va haber una merma cuando se tarifica, pero nunca como se fue. La verdad que esto es una muy buena experiencia además, para poder plantearse si el Concejo lo tiene a bien, a través de un nuevo proyecto de este tipo, poder plantear las mejoras que correspondan y que podamos deducir de esta experiencia, eso la verdad es que hoy día ya conocemos como uno se comporta el automovilista cuando tiene las calles tarificadas y la Población Vergara que es un comportamiento muy distinto de lo que pueda pasar en calle Valparaíso o con otro lugar".

Señor ANDAUR: "Disculpa, un poco de hecho la idea del mismo tema que estabas tomando, pero eso te evidencia la falta de planificación estratégica, el problema de la conectividad de las ciudades, ha sido un problema, si bien es cierto el objetivo de esto fue captar más recursos, pero lo que tú estás manifestando es una certeza. Hoy día tenemos que realizar la ciudad con respecto a los espacios, los accesos, el objetivo de esta ciudad caminable y tanto otras cosas más que en algún minuto se

han planteado y creo que es la oportunidad, ante un fracaso de esta envergadura, el salir también de la manera más correcta plantea y plantearle a la ciudad también un nuevo plan, una nueva atención, un nuevo desarrollo y el que la gente también participe. En estos líos que muchas veces un poco que las sabemos todas y no es tan así, el desarrollo del ejercicio de la democracia, insisto, consiste también en pedir la opinión a los vecinos, a las organizaciones y a todos quienes participan, yo creo que no hace mal para la salud y para evitarnos malos ratos como el de hoy, el acudir a ese tipo de circunstancias".

Señora REGINATO (Presidenta), "Marcela".

Señora VARAS: "En primer lugar, yo respecto del tema del déficit porque esto también tiene que ver con eso, esperaba un mea culpa. Esperaba un mea culpa respecto de eso, porque ayer solamente se dijo, y cito textual "reconozco que pudimos hacer las cosas mejor". Hoy día entre otras instancias que es el tema de los parquímetros, estamos sentados y también yo esperaría un mea culpa y no sucede y vuelvo a citar textual, si el señor Boisier dice "aguí no se anda buscando lo que falló", yo si como Concejal y en mi condición de fiscalizadora sí me interesa buscar qué es lo falló en toda esta situación, porque finalmente eso es lo que lo viñamarinos esperan de nosotros y nosotros no somos la primera autoridad somos el Concejo. También haremos los mea culpa respecto de las cosas, pero también cuando uno prevé ciertas cosas y las anticipa, vuelvo a insistir, aquí está fechada mi solicitud, 8 de Marzo y estamos a veintitantos de Abril, está la respuesta como si no pasara nada de una situación de un montón de papeles que nos ingresaron el año pasado cuando se estaban viendo los parquímetros, 22 de Marzo, aquí están. Mi pregunta es, va que he pedido números, estos números donde que se nos presentaron en las carpetas está acá y que yo estudié, se proyectaron en el Presupuesto de este año. Presupuesto que yo además rechace, yo quiero saber además, qué pasa con la proyección del Presupuesto de este año qué pasa con el ingreso de los parquímetros en el Presupuesto de este año, se nos están dando números duros, 500 millones, queda un mes pendiente que no sabemos, me imagino que estamos a 27, de aquí al próximo Lunes debieran ingresar, qué pasa con la proyección de este año, respecto a los ingresos de los parquímetros, porque eso también tenía que ver con el presupuesto de este año y se entiende, por lo tanto que yo en este minuto estoy hablando del déficit, muchísimas gracias".

Señora REGINATO (Presidenta), "Macarena".

señora URENDA: "Si, yo, es poco mediático lo que voy a decir, pero yo creo que los viñamarinos no buscan saber lo que falló, los viñamarinos buscan una administración eficiente, buscan transparencia y buscan recuperar las confianzas y para eso hay que trabajar analizando los resultados".

Señora REGINATO (Presidenta): "Me parece, nada más, entonces?.

Señora VARAS: "Disculpe, mi pregunta, yo hice una pregunta, pregunté qué pasaba con la proyección del Presupuesto de este año, yo quiero datos y números, esto es números".

Señor ANDAUR: "Tiene que llegar la Ejecución Presupuestaria".

Señor BOISIER: "Se va a reflejar en el próximo informe que se haga con la Ejecución Presupuestaria".

Señor ANDAUR: "En los próximos días".

Señora GIANNICI: "En la próxima Comisión me imagino que vamos a verla".

señora REGINATO (Presidenta): "Bueno, propongo a la Sala poner término anticipado al contrato de Concesión para la Explotación de Sistemas de Control de Estacionamientos de vehículos motorizados livianos sector Población Vergara de la ciudad de Viña del Mar, adjudicado mediante Decreto Alcaldicio Nº 9.978 de 2017 a la Empresa Globe S.A en Unión Temporal de Proveedores con Sociedad Explotadora y Administradora de Estacionamientos Vespucio Ltda., y ratificado respecto de la Sociedad Concesionaria Globe Parking SpA por Decreto Alcaldicio Nº 12.227 de 2017, por haber incurrido en incumplimiento grave de las obligaciones contraídas en el contrato. En votación?, se aprueba?, aprobado?".

Señora GIANNICI: "Yo quiero que quede en Acta todo lo que nosotros dijimos, de nuestros temores para que el día de mañana los Concejales no seamos responsables si los trabajadores no tienen pagado el sueldo, que quede todo clarito".

Señora REGINATO (Presidenta): "Textual, queda textual".

señora VARAS: "Alcaldesa, yo también voy a votar a favor de esta situación y quiero que quede de manera textual que yo voto a favor de esto, siempre y cuando no esté condonado ningún pago que tenga la Empresa a la fecha".

Señor STAIG: "No se ha condonado nada".

Señora REGINATO (Presidenta): "Nada se ha condonado

señora VARAS: "Solicito que quede en Acta, es mi solicitud".

Señora REGINATO (Presidenta), "¿Aprobado?.

Señor ANDAUR: "Yo voto a favor también, o si no tendría que saludar a la Empresa".

Señora URENDA: "Víctor estas aprobando".

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

ACUERDO Nº13.422.- El Concejo acordó poner término anticipado al contrato de Concesión para la Explotación de Sistemas de Control de Estacionamientos de vehículos motorizados livianos sector Población Vergara de la ciudad de Viña del Mar, adjudicado mediante Decreto Alcaldicio Nº 9.978 de 2017 a la Empresa Globe S.A en Unión Temporal de Proveedores con Sociedad Explotadora y Administradora de Estacionamientos Vespucio Ltda., y ratificado respecto de la Sociedad Concesionaria Globe Parking SpA por Decreto Alcaldicio Nº 12.227 de 2017, por haber incurrido en incumplimiento grave de las obligaciones contraídas en el contrato.

La señora REGINATO (Presidenta), en nombre de Dios, la Patria y de la Comunidad de Viña del Mar, procedió a levantar la Sesión.

SIENDO LAS 12:00 HORAS SE LEVANTA LA SESION